

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 654/21

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LOS GANADEROS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA CON REBAÑOS FORMADOS MAYORITARIAMENTE POR CABRA "GUISANDESA", CON EL FIN DE APOYAR EL RECONOCIMIENTO DE ESTA RAZA CAPRINA AUTÓCTONA ABULENSE.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/554159>)

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de marzo de 2021, se convocan subvenciones dirigidas a los ganaderos de la provincia de Ávila con rebaños formados mayoritariamente por cabra "Guisandesa", con el fin de apoyar el reconocimiento de esta raza caprina autóctona abulense.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

Beneficiarios: Ganaderos de la provincia de Ávila con rebaños formados mayoritariamente por cabra "Guisandesa".

Objeto: Ayudas destinadas al fomento de sistemas extensivos de producción ganadera, centradas en la raza caprina denominada "Guisandesa"

Actuación: Subvención para gastos de alimentación (pienso) y gastos veterinarios necesarios para el mantenimiento de las explotaciones.

Cuantía: El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2021, partida 4190.489.05 que ascenderá a "DOS MIL EUROS".

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de un 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 18 de marzo de 2021.

El Presidente, *Carlos García González*.